Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 699 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Joaquín Quilo Catacumba, contra la empresa Montesport El Olivar, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 2 de 2013

Fallo.–Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Luis Joaquín Quilo Catacumba, declaro la improcedencia del despido del actor, se condena a la empresa demandada Montesport El Olivar, S.L., a su readmisión en las condiciones anteriores al despido, en cuyo caso habrá de abonar en concepto de salarios de tramitación los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido o que le abone en concepto de indemnización por despido improcedente la suma de 1.437,85 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Montesport El Olivar, S.L., expido la presente, en Talavera de la Reina a 18 de marzo de 2013.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2948